

Rad No.: 25-240-100922

Barranquilla, 9/01/2025

Señor(a)
EMILSE ISABEL GUTIERREZ DE AVILA
Calle 2 No. 3 – 93
Jesús del Monte (Cerro de San Antonio) - Magdalena

Contrato: 67341442 - 67340014

Asunto: Solicitud de Traslado del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. EPI 24-000014, relativa al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 2 No. 3 – 83 de Jesús del Monte - Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

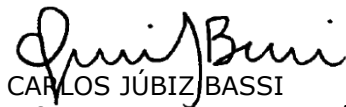
Para trasladar la deuda del crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble antes señalado, a la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 2 No. 3 – 93 de Jesús del Monte - Magdalena, identificado con el contrato No. 67340014, es necesario que nos aporte copia del Certificado de Nomenclatura expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que señale el número de Referencia Catastral y el número de Matrícula Inmobiliaria.

Si bien usted nos está aportando el Certificado de Tradición y Libertad, le informamos que no es procedente para GASCARIBE S.A. E.S.P., realizar el traslado del crédito brilla, toda vez que, el certificado aportado presenta inconsistencias ya que la dirección del predio destino registrada en el Certificado de Tradición y Libertad no coincide con la registrada en nuestro sistema de gestión comercial.

Es importante mencionarle que, una vez nos presente la solicitud de traslado de deuda por escrito y nos aporte los documentos señalados, continuaremos con el trámite de su petición. Es de anotar que, ambos predios deben estar al día con los pagos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
221977426